



RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 002/2024
El Alto, 31 de Enero de 2024

VISTOS:

En atención a la Nota con CITE: MEFP/DM/UTLCC/CE/N° 030/2024 de 31 de enero de 2024, emitida por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, dirigida a la Presidencia del Directorio remite antecedentes relacionados a Osmar Enrique Villarroel Herbas, quien desempeñó funciones en Depósitos Aduaneros Bolivianos entre las gestiones 2015 a 2018.

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Decreto Supremo N° 29694 de 03 de septiembre de 2008, se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos EPNE - DAB, bajo tuición del Ministerio de Hacienda ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, conformada por un Directorio como máxima instancia de decisión.

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 29694 de 03 de septiembre de 2008, establece que la Empresa Pública DAB estará constituida por un Directorio como Máxima Autoridad, una Gerencia General como Máxima Autoridad Ejecutiva y los niveles operativos. Asimismo, el mencionado artículo indica que los funcionarios de los niveles directivo y ejecutivo estarán sujetos al Estatuto del Funcionario Público y los del nivel operativo a la Ley General del Trabajo.

Que, mediante Resolución de Directorio N°018/2009 de 07 de abril de 2009, se aprobaron las modificaciones al Estatuto Orgánico de DAB, cuyo Artículo 7 (ESTRUCTURA) establece que "En el marco del D.S. N°29694, la Empresa DAB está conformada por un Directorio como máximo órgano de decisión, una Gerencia General como Máxima Autoridad Ejecutiva y el resto del nivel ejecutivo y el nivel operativo, conforman la estructura orgánica de DAB".

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N°29694 de 03 de septiembre de 2008, determina que la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos estará constituida por un Directorio, el cual tiene la atribución de nombrar a la Máxima Autoridad Ejecutiva de DAB.

Que, el artículo 15 del Estatuto Orgánico de DAB determina como una atribución del Directorio "Designar mediante Resolución de Directorio al Gerente General de la Empresa DAB", emergente de la evaluación de al menos tres profesionales invitados directamente".

Que, el artículo 27 del Estatuto Orgánico, establece que: "El Directorio emitirá Resoluciones por las determinaciones que adopte en sus reuniones y serán de cumplimiento obligatorio".

Que, el artículo 30 del Estatuto Orgánico establece que el Gerente General de DAB, podrá ser removido por decisión del Directorio.



Que, en reunión de Directorio de la fecha en el marco de las atribuciones conferidas en el Decreto Supremo N°29694 de 03 de septiembre de 2008, Artículo 15 del Estatuto Orgánico de DAB y en atención a la Nota con CITE: MEFP/DM/UTLCC/CE/N° 030/2024 de 31 de enero de 2024, emitida por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Directorio ha determinado la remoción del Gerente General Titular de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos Osmar Enrique Villarroel Herbas, con C.I. 4759167 expedida en la ciudad de La Paz, precautelando los intereses del Estado y la gestión de la empresa.

POR TANTO:

El Directorio de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB", en uso de sus facultades y atribuciones conferidas.

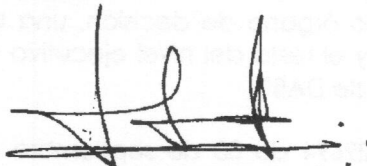
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Remover de las funciones a Osmar Enrique Villarroel Herbas, con C.I. 4759167 expedida en la ciudad de La Paz, del Cargo de Gerente General Titular de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos, quien deberá hacer entrega de toda la documentación, información y activos a su cargo, de conformidad al debido proceso para el efecto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de **GERENTE GENERAL a.i.** de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos a **Iván Víctor Meneses Cusicanqui, con C.I. 3349258 expedida en la ciudad de La Paz**, quien asume funciones desde el 01 de Febrero de 2024, previo cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se deja sin efecto la Resolución de Directorio N°001/2024 de 30 de Enero de 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese.

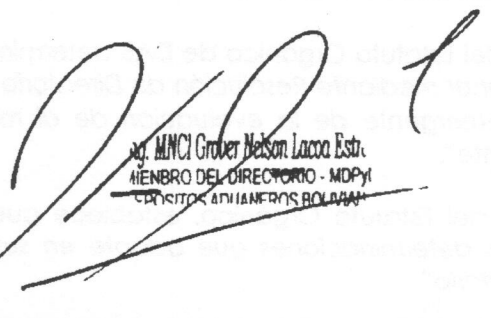


CC. Arch.

Ariel Bernardo Ibañez Choque
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB



Jessica S. Carrasco Ayala
MIEMBRO DEL DIRECTORIO - MPR
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIA



MNCI Grover Nelson Lacoa Estr.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO - MDPyI
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIA